



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021

SOLICITUDES PRESENTADAS¹

Solicitudes presentadas

13.077

0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años
1.627	348	6.988	3.804	310

País de origen	
Venezuela	2.861
Colombia	2.757
Mali	1.055
Honduras	786
Marruecos	739

Territorio nacional	Puesto fronterizo	C.I.E.	Embajada
12.583	219	220	55

Provincia	
Barcelona	2.447
Madrid	1.851
Santa Cruz de Tenerife	856
Sevilla	625
Valencia/València	545

Comunidad Autónoma	
Cataluña	2.798
Andalucía	1.965
Madrid, Comunidad de	1.851
Canarias	1.305
Comunitat Valenciana	1.125

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN²

Favorables

Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria
1.045	492

Desfavorables

15.034

Razones humanitarias

4.429

Archivos

392

País de origen	
Colombia	7.040
Venezuela	4.795
Honduras	1.669
Perú	1.548
El Salvador	1.275

País de origen	
Colombia	6.715
Honduras	1.530
Perú	1.485
El Salvador	1.178
Nicaragua	707

País de origen	
Venezuela	4.343
Colombia	41
Ucrania	17
El Salvador	8
Armenia	5

Tasa de reconocimiento	
Mali	67,25%
Turquía	61,29%
Siria	53,91%
Palestina EONU	49,12%
Rusia	37,89%
Total	7,32%

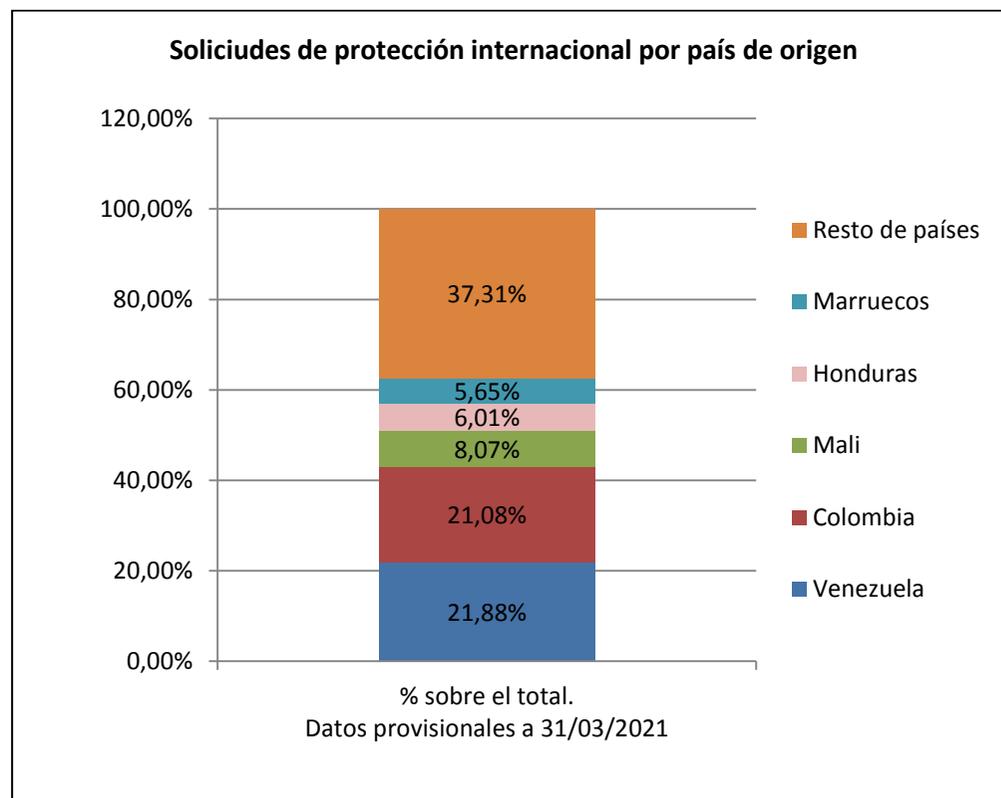
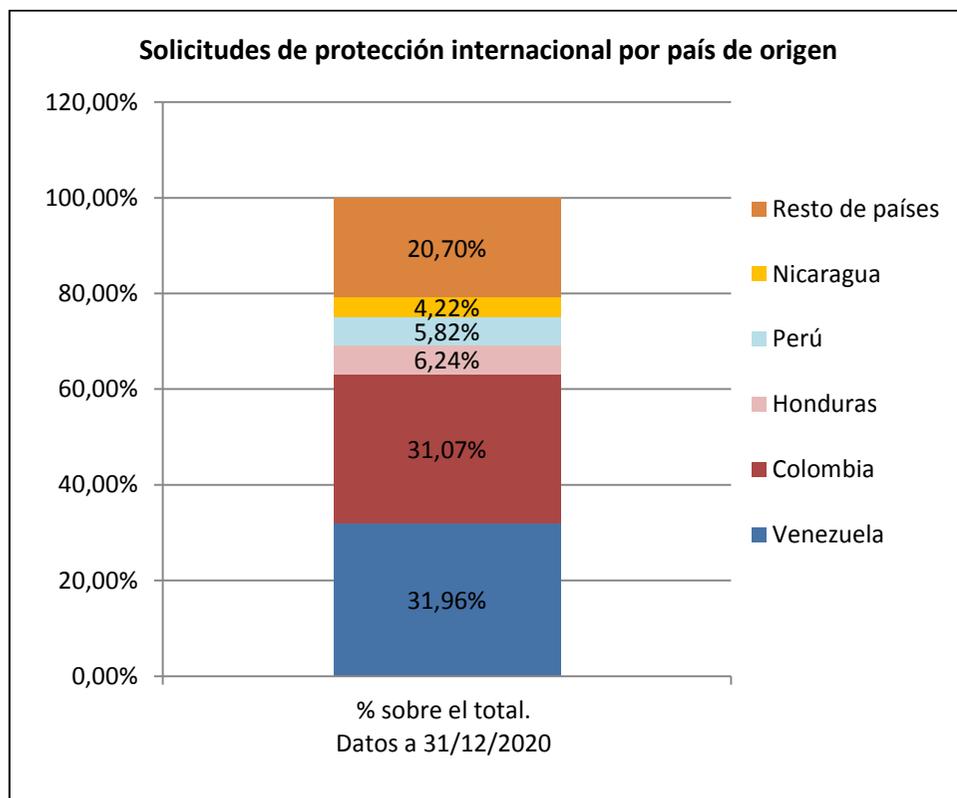
Tasa de protección	
Venezuela	90,59%
Mali	67,25%
Turquía	61,29%
Siria	53,91%
Palestina EONU	49,12%
Total	25,31%

¹ En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos. En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas ni las de reasentamientos.

² En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos. En el cálculo de la tasa de reconocimiento y la tasa de protección (considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias) no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR.

**AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021**

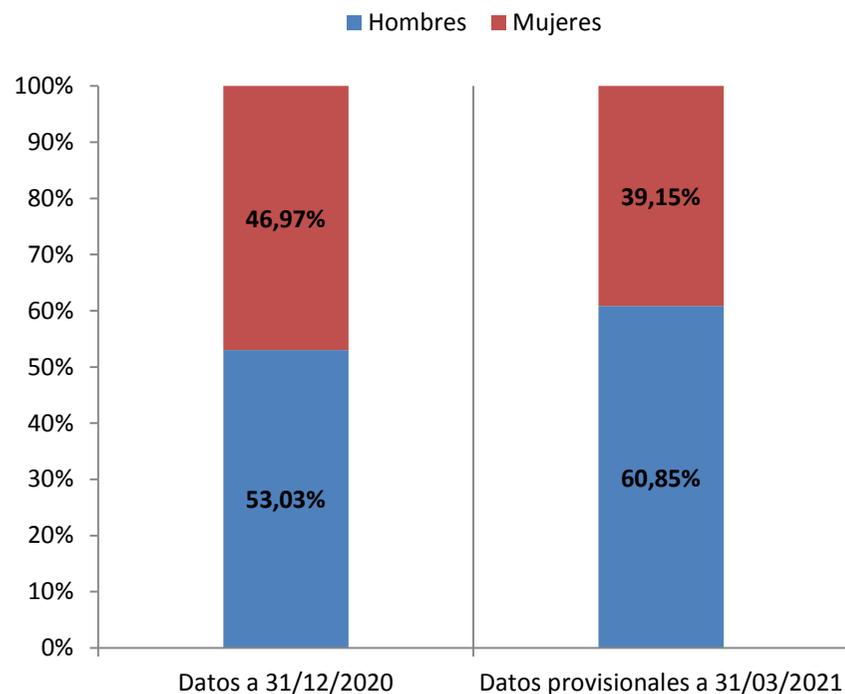
PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LOS SOLICITANTES



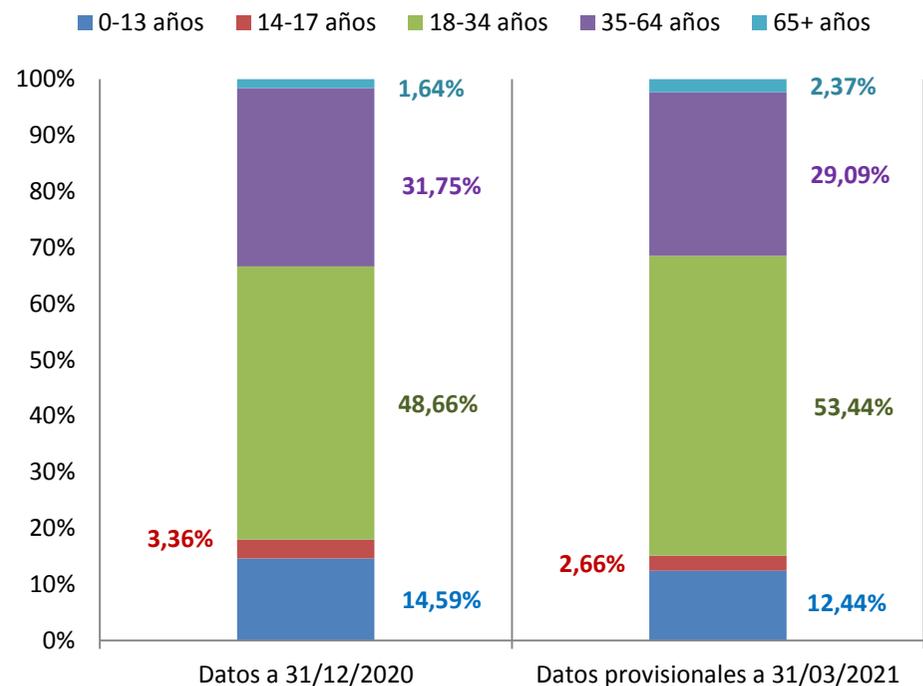
**AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021**

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LOS SOLICITANTES

Solicitudes de protección internacional presentadas por sexo



Solicitudes de protección internacional presentadas por edad



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística *7874 Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas*, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada *Asilo*.

Descripción de los datos presentados

- **Solicitantes de protección internacional.** Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- **Propuestas de resolución elevadas a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).** Número de propuestas de resolución elevadas a la CIAR en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de propuestas de archivo (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen. Asimismo, se incluyen dos aproximaciones a la tasa de reconocimiento (por país de origen): una primera sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables, y otra considerándolas como tal (tasa de protección).